



Herri Babesarea

Giza eskubideen defendatzaileen
babesarako euskal udal sarea
Red vasca municipal de protección
a defensores/as de derechos humanos

Red de Protección Municipalista **Herri Babesarea**



Entidad impulsora:



Mundubat
mundubat.org

Financia:



índice

- pág. 4 Qué se quiere lograr con Herri Babesarea.
- pág. 5 Por qué una red municipalista de acogida con una perspectiva decolonial.
- pág. 6 Comprender el contexto desde una mirada Feminista.
- pág. 9 Protección Integral Feminista.
- pág. 9 Características y principios de la Protección Integral Feminista.
- pág. 12 Propuestas para la inclusión de la PIF en el trabajo que desarrolla Herri Babesarea.

Qué se quiere lograr con Herri Babesarea

Trabajar conjuntamente por la defensa de los DDHH y la protección de las personas y organizaciones defensoras de los DDHH en los municipios que pertenecen a la red, en la actualidad son catorce, (Laudio, Elvillar, Urkabustaiz, Oyon, Ea, Galdakao, Durango, Amorebieta-Etxano, Ermua, Irun, Errenteria, Pasaia, Hernani y Andoain) . Para ello creemos que es imprescindible la implicación por parte los municipios y otras instituciones públicas de Comunidad Autónoma de Comunidad Autónoma de Euskadi, ampliando la red de apoyo internacional de las organizaciones defensoras de Derechos Humanos en situación de riesgo.

- Contribuir a la sensibilización de las personas que residen en los municipios que conforman la red sobre la importancia de mantener abiertos los espacios de trabajo por la defensa de los DDHH de las organizaciones del denominado Sur Global, a través de la implementación de acciones públicas abiertas a la ciudadanía y de acciones de comunicación a través de diferentes canales, tanto a nivel municipal, provincial y de comunidad autónoma, como a nivel estatal e internacional.
- A su vez, contribuir a la articulación entre el tejido asociativo de los municipios que conforman la red y las organizaciones defensoras, promoviendo la creación de espacios seguros de incidencia y transformación, para que la defensa de los Derechos Humanos no implique represalias en forma de hostigamientos, amenazas, persecución o asesinatos.



Por qué una red municipalista de acogida con una perspectiva decolonial

La gravedad de la actual situación de vulneración sistemática de los derechos humanos y la necesidad de proteger a quienes arriesgan su vida por defenderlos requieren acciones coordinadas que:

- 1) Reconozcan la interdependencia de todas las personas y tengan en cuenta que las acciones llevadas a cabo en una parte del planeta impactan directamente en lugares lejanos.
- 2) Asuman la necesidad de conectar lo local con lo global, promoviendo diálogos e intercambios entre diferentes territorios y contextos.
- 3) Fomenten la creación de espacios seguros de incidencia y transformación, de modo que la defensa de los derechos humanos no implique represalias en forma de hostigamientos, difamación, amenazas, persecución o asesinatos.

Para ello, es imprescindible que la red incorpore una perspectiva decolonial y feminista en sus análisis, reconociendo a los actores clave, los intereses y las dinámicas que contribuyen a la violencia contra defensoras. Las estrategias de protección basadas en una comprensión del contexto, que aborden las dimensiones visibles e invisibles del poder, tienen mayores posibilidades de ser relevantes y efectivas.



Comprender el contexto desde una mirada feminista

Desde inicios del siglo XXI, en los países del Sur global se ha vivido una segunda ola de ofensiva extractivista. A lo largo y ancho de diversos territorios, se ha extendido e intensificado una diversidad de proyectos de minería, represas, hidroeléctricas, monocultivos, proyectos de infraestructura, maquilas, entre otros, que se están apropiando de la tierra y territorio de comunidades rurales e indígenas, despojándolos de sus medios de vida, violando sus derechos humanos y acentuando la crisis ambiental. En este escenario también han emergido resistencias; los pueblos y comunidades se han organizado para defender su territorio, su autonomía, su libre determinación, su identidad y su historia. Frente a estos proyectos de muerte, las mujeres y hombres de las distintas latitudes han decidido anteponer y defender la vida. Este contexto ha causado una oleada creciente de violencia y represión política contra organizaciones y movimientos sociales, comunidades en resistencia, activistas y defensoras de derechos humanos y cuestionando los supuestos sobre los enfoques y estrategias de protección y avance de los derechos humanos.

La violencia, los ataques, y restricciones hacia las defensoras requieren una comprensión más profunda sobre las dinámicas del poder y la desigualdad en todos los ámbitos de la vida social (incluidos los espacios considerados privados). Si bien estos impactos afectan a todas las personas que habitan el territorio, también son diferenciados en función de elementos como el género, la edad o la raza. En muchas ocasiones, este tipo de escenarios acentúa desigualdades y violencias previas. Por ejemplo, las mujeres han quedado al margen de la toma de decisiones sobre su territorio porque no suelen ser propietarias de la tierra o porque las empresas optan mañosamente por negociar con líderes o autoridades masculinas. Por lo tanto, es imprescindible aplicar un enfoque feminista interseccional a la hora de realizar un análisis para la protección de las personas defensoras y activistas.



Las mujeres defensoras enfrentan formas específicas de violencia con un fuerte componente de género: agresiones, acoso sexual, violaciones y estigmatización. En los ataques, frecuentemente se recurre a estereotipos sobre la sexualidad y los roles tradicionales de género y la desvalorización de su aporte en la lucha. Además, las defensoras también enfrentan una continua discriminación, violencia machista y conviven con la aceptación social de estos tipos de violencia, que están conectadas con las relaciones heteropatriarcales. Debido a estas cuestiones, la labor de defensa supone una doble carga de trabajo para las mujeres, ya que también recae sobre ellas la responsabilidad de la reproducción de la vida. Esta realidad que enfrentan las mujeres defensoras de los derechos económicos,



sociales, culturales y ambientales evidencian la necesidad de un enfoque feminista y de una política de protección y acompañamiento que atenda a estas particularidades.

En el ámbito europeo, acompañamos la ascensión de la extrema derecha y la ruptura de los consensos en relación a los derechos humanos. Los sistemas democráticos están siendo erosionados por el avance de proyectos con un marcado carácter autoritario, mientras se criminaliza la solidaridad y la lucha en defensa de los derechos humanos.

La criminalización de la protesta social y de la solidaridad se extiende a nivel global. Según el artículo *Criminalización de la protesta: de la asimetría puni-*

tiva al auge de la conflictividad social de OMAL, el Observatorio de Multinacionales en América Latina¹, en un contexto de ofensiva neoliberal y poder corporativo, dentro del marco de la profunda crisis del capitalismo, la protección de los derechos humanos queda subordinada a los intereses del capital. Al mismo tiempo, asistimos a la destrucción de los derechos sociales y ambientales, junto con la descomposición del sistema internacional de derechos humanos. Esto conlleva a la persecución y criminalización de las personas y organizaciones que se oponen a estas dinámicas, catalogando como enemigas a aquellas que desafían la lógica de crecimiento y acumulación.

Actualmente existen diversos ámbitos de criminalización de la solidaridad en Europa, y uno de los que se destaca es el ámbito migratorio. En los últimos años, se han documentado numerosos casos de criminalización de activistas y organizaciones que llevan a cabo diversas acciones, desde las más complejas, como las misiones de búsqueda y rescate para salvar vidas en el Mediterráneo, hasta las más sencillas, pero no por ello menos importantes, como ofrecer refugio a personas en situación de vulnerabilidad, promover políticas de inclusión a nivel local, e incluso proporcionar comida, agua o ropa.

Según el informe *Cases of Criminalisation of Migration and Solidarity in the EU in 2023*, de PICUM (Platform for International Cooperation on Undocumented Migrants)², la criminalización de la solidaridad con las personas migrantes en Europa alcanzó un nuevo récord en 2023, manifestándose a través de trabas administrativas y procesos judiciales.

En la Comunidad Autónoma de Euskadi, también se ha intensificado la criminalización de los movimientos sociales de solidaridad con las personas migrantes y de apoyo a la libre circulación. Un caso

1. La criminalización de la protesta: de la asimetría punitiva al auge de la conflictividad social de Juan Hernández Zubizarreta, Erika González y Pedro Ramiro. <https://www.elsaltodiario.com/metropolice/criminalizacion-protesta-asimetria-punitiva-al-auge-conflictividad-social>

2. Cases of criminalisation of migration and solidarity in the EU in 2023. <https://picum.org/wp-content/uploads/2024/04/Cases-of-criminalisation-of-migration-and-solidarity-in-the-EU-in-2023.pdf>



notable se da en la frontera entre el Estado Español y Francia donde activistas que son parte de una plataforma ciudadana han sido criminalizadas por denunciar en sus acciones el cierre de la frontera, el racismo institucional y la vulneración de los derechos humanos, así como la inacción de los servicios de acogida, acompañamiento e información a las personas migrantes por parte de las instituciones públicas.

Otros casos de criminalización de la protesta y la defensa de los derechos humanos también se replican en diversos ámbitos mediante la aplicación de la Ley de Seguridad Ciudadana, conocida como “Ley Mordaza”. Según el abogado de la Cooperativa Derechos al Sur especializado en derechos humanos Luis Santos³, este tipo de leyes afectan a derechos fundamentales, ya que el concepto de seguridad se configura como un elemento central del Estado de Derecho e impacta en cómo se ejercen derechos como la libertad de expresión y manifestación. Además, establece cómo el Estado ejerce la coacción a través de sus agentes. Como novedad en 2023, se ha observado la criminalización de la pobreza, ejemplificada en la persecución de la venta ambulante, así como en el ámbito migratorio con las “devoluciones en caliente”.

Diversas organizaciones sociales de la Comunidad Autónoma denuncian que la “Ley Mordaza” se está utilizando de forma sistemática contra las luchas sociales y las protestas democráticas, provocando pánico social, un ahogo económico y una eliminación política de los movimientos sociales. A nivel

estatal, numerosos movimientos han sido sancionados bajo esta ley, como las trabajadoras del Sindicato Andaluz de Trabajadoras (SAT) y activistas que luchan contra el cambio climático o a favor de una política de vivienda digna.

Desde Herri Babesarea, se busca contribuir a la reflexión sobre la situación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, promoviendo la sensibilización y haciendo eco de las luchas que se están articulando en diversos territorios del Sur Global, así como la organización en torno a la defensa de los derechos humanos a nivel local.

En el ámbito local, se pretende fortalecer los espacios de incidencia política y social, sirviendo como altavoz para las causas que miles de defensoras apoyan en sus territorios, especialmente en los países del Sur Global, creando así redes locales de apoyo. A la vez, se difunden las luchas de las defensoras y activistas locales, sus causas y procesos de defensa que tienen relación con el territorio, así como las iniciativas impulsadas por entidades locales y organizaciones de la sociedad civil en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Causas que colocan en el centro la interdependencia de todas las personas y la responsabilidad compartida por el cuidado de todos los seres humanos, la defensa de lo común desde una perspectiva popular, igualitaria y feminista. Promoviendo diálogos e intercambios entre los diferentes contextos y territorios unidos por luchas singulares como es la defensa del medio ambiente, del agua, la soberanía alimentaria, la educación y una salud pública, universal y de calidad.

³ La Ley Mordaza y el posibilismo mágico, Luis de los Santos.
<https://www.elsaltodiario.com/el-jornal-andaluz/ley-mordaza-posibilismo-magico>

Protección Integral Feminista

La Protección Integral Feminista (PIF) es un enfoque creado y promovido por defensoras de los derechos humanos y de los territorios en Centroamérica, en respuesta a los riesgos y amenazas que enfrentan debido a su activismo y defensa de derechos. Este concepto y práctica surgen como una alternativa a los modelos tradicionales de protección que muchas veces no suelen tener en cuenta un abordaje integral o insuficiente para abordar y entender las necesidades específicas de las mujeres y disidencia que actúan en el ámbito de la defensa de los derechos y territorios.

Este enfoque busca ser una respuesta integral a la complejidad de las amenazas que enfrentan, proponiendo estrategias que van más allá de la mera protección física y que abordan las raíces de la violencia y la discriminación.

Características y principios de la Protección Integral Feminista

1. Enfoque Holístico/Global:

La PIF no solo se centra en la seguridad e integridad física de las defensoras, sino que también incluye la protección emocional, psicológica, espiritual, y comunitaria. Se reconoce que la violencia y los riesgos que enfrentan las mujeres y disidencias defensoras no solo son físicos, sino que también tienen un impacto profundo en su bienestar general, en su familia, colectivo/organización y en sus comunidades.

2. Perspectiva de Género:

La PIF aborda las desigualdades de género y cómo estas influyen en los riesgos específicos que enfrentan las mujeres y disidencias defensoras. Reconoce que estas son más vulnerables a ciertos tipos de violencia, como la violencia sexual, el acoso, transfobia, homofobia y la violencia basada en género, que muchas veces no son consideradas en los enfoques de protección convencionales.



3. Autonomía y Participación:

Las defensoras son consideradas las principales protagonistas en la construcción de su propia seguridad. Al construir una propuesta de PIF, es imprescindible tener en cuenta la participación activa de las defensoras en la creación de estrategias de protección, respetando su autonomía y conocimiento de su propio contexto y territorio.

4. Herramientas de análisis y creación de estrategias:

Es imprescindible el desarrollo de herramientas y análisis de riesgos y estrategias de protección teniendo en cuenta la voz y necesidades de las defensoras, así como sus comunidades de base y redes con otras organizaciones a nivel local, regional e internacional.

5. Reconocimiento del Entorno Comunitario y Territorial:

La PIF debe reconocer que las defensoras de derechos humanos suelen estar profundamente conectadas con sus comunidades y territorios. Por ello, la protección no solo se centra en el individuo, sino también en su entorno donde se dan las relaciones humanas y donde construyen las identidades personales, colectivas, históricas y culturales, incluyendo a sus familias, comunidades y los territorios que defienden.

6. Sostenibilidad y Apoyo Colectivo:

Se busca la creación de redes de apoyo y solidaridad entre las defensoras, tanto a nivel local, regional, como internacional. Estas redes permiten compartir recursos, información y estrategias, creando un tejido de protección más fuerte y sostenible.

7. Transformación Social:

La PIF no solo busca proteger y acompañar a las defensoras, sino que también tiene un enfoque transformador y reparador. Pretende cambiar las estructuras sociales y políticas que generan violencia y vulnerabilidad, promoviendo un cambio sistémico hacia la equidad de género y el respeto por los derechos humanos. Además, es una herramienta de incidencia social y política a nivel local, pero también a nivel internacional con el objetivo de visibilizar y fortalecer el trabajo de las defensoras.

8. Acogida:

Desde la perspectiva de la PIF, es importante tener en cuenta, además del acompañamiento físico y psicológico de la defensora, trazar estrategias y pensar espacios que pongan en el centro la unidad familiar y el interés superior de las infancias en el caso de que se trate de defensoras con personas dependiente a su cargo.

9. Estrategias de acompañamiento psicosocial con enfoque comunitario:

Generar espacios de acompañamiento desde el enfoque psicosocial ayuda a mirar y comprender las respuestas y los comportamientos de las defensoras sin aislarlos de los contextos en que estos ocurren, de forma que se reconozca los múltiples y complejos impactos, así como los distintos recursos que poseen las defensoras para hacer frente a las situaciones que atraviesan. Para ello, es imprescindible una mirada decolonial, antirracista y porsuuesto, feminista.





Propuestas para la inclusión de la PIF en el trabajo que desarrolla Herri Babesarea

Incorporar la Protección Integral Feminista en las acciones de incidencia, sensibilización y denuncia implica un enfoque transformador que aborde las raíces estructurales de la violencia y la discriminación, poniendo en el centro las voces y experiencias de las mujeres defensoras y activistas.

Aunque la PIF fue diseñada con características claras para acoger y acompañar a defensoras y activistas, también se plantea su implementación desde una perspectiva transversal en todos los ámbitos de la defensa de los derechos humanos. Esta perspectiva se aplica tanto a activistas del Sur Global

como del Norte, reconociendo que diversas organizaciones han documentado ataques a defensoras que ejercen su labor en el continente europeo.

Incluir la Protección Integral Feminista en acciones de incidencia, sensibilización y denuncia junto a organizaciones y defensoras de los derechos humanos requiere utilizar un enfoque centrado en las necesidades, experiencias y derechos de las mujeres defensoras, desde una perspectiva interseccional que aborde tanto las violencias de género como las violencias estructurales.

A continuación, se proponen algunos puntos para incorporar la Protección Integral Feminista en los ámbitos donde Herri Babesarea desarrolla actualmente sus actividades:

Acciones de Incidencia

- Visibilizar las violencias de género en la agenda política: Garantizar que las políticas de protección reconozcan y prioricen las formas específicas de violencia que enfrentan las mujeres activistas y defensoras, como el acoso sexual, las violaciones, la estigmatización por su género y la criminalización.
- Promover políticas públicas con enfoque feminista: Apoyar e incentivar la creación e implementación de políticas públicas, en el ámbito de la cooperación, el medio ambiente, la vivienda, la igualdad, entre otras, integrando la perspectiva feminista interseccional, que reconozca defensoras y activistas enfrentan las múltiples capas de opresión que enfrentan las defensoras basadas en género, clase, etnicidad, raza y orientación sexual.
- Incidencia local e internacional: Utilizar mecanismos de protección a nivel internacional (Naciones Unidas, OEA, CEDAW) para denunciar la violencia que enfrentan las defensoras y exigir que los gobiernos promuevan e implementen medidas de protección con enfoque de género. A nivel local, utilizar los espacios municipales, forales y nacionales, para identificar y denunciar empresas locales y otros actores que estén vinculados en de las acciones que pongan en riesgo a las defensoras y sus territorios.
- Promoción de encuentros y jornadas en conjunto con organizaciones locales y actores claves de la sociedad civil para el intercambio de experiencias, recursos, creación de agendas comunes, acciones públicas y creación de nuevas alianzas.

Sensibilización

- Campañas de visibilización de las defensoras: Desarrollar campañas públicas que narren las historias de defensoras y su labor en la defensa de los territorios, el medio ambiente, entre otros, destacando la responsabilidad ciudadana, tanto en el sur como en el norte global, respecto al cambio climático, la contaminación de los ríos y mares, la tala de los bosques, los impactos del agronegocio y de los megaproyectos.
- Educación: Fomentar e impulsar proyectos de sensibilización en el ámbito de la educación formación formal, no formal e informal sobre la importancia de la labor que realizan las defensoras, acercando al alumnado información sobre ecofeminismo, cambio climático, ecologismo, derechos humanos, entre otros, desde una mirada local-global.

Denuncia

- Promover espacios colectivos seguros para la denuncia, donde las defensoras puedan compartir estrategias y dificultades que encuentran en su cotidiano. Estos espacios pueden ser en conjunto con otras organizaciones y actores que conforman la Red.
- Elaborar artículos e informes que aborden no solo la violencia física, sino también los impactos a nivel personal y comunitario, destacando el carácter colectivo que tiene la labor de la defensa de los derechos humanos. Estos informes deben incluir la perspectiva feminista, interseccional y deconial y contar con el respaldo de las defensoras y sus organizaciones.
- Fortalecer e impulsar las redes de apoyo y solidaridad internacionales y misiones de verificación de los DDHH que permitan amplificar las denuncias y dar seguimiento a los casos de violación de los derechos humanos.

La inclusión de la Protección Integral Feminista (PIF) en las acciones de Herri Babesarea no solo refuerza el compromiso con los derechos humanos, sino que también promueve un enfoque más inclusivo, interseccional y transformador en la defensa y acompañamiento de las mujeres defensoras. Incorporar la PIF en los ámbitos de incidencia, sensibilización y denuncia es un paso esencial para garantizar entornos seguros y equitativos donde las defensoras puedan ejercer su labor sin temor a represalias, mientras se abordan las múltiples formas de violencia y opresión que enfrentan.

La apuesta por políticas públicas con enfoque feminista, la creación de espacios de diálogo seguros y el fortalecimiento de redes de apoyo internacionales no solo amplifican la visibilidad de las defensoras y su labor, sino que contribuyen a transformar las estructuras que perpetúan la violencia y la discriminación. Al avanzar hacia una protección integral y colectiva, Herri Babesarea se posiciona como un actor clave en la defensa de los derechos humanos con perspectiva feminista desde lo local a lo global, sentando las bases para un futuro más justo y equitativo para todas.





Herri Babesarea

Giza eskubideen defendatzaileen
babeserako euskal taldar sarea
Red vasca municipal de protección
a defensores/as de derechos humanos